



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.833.1

MAT: APRUEBA FINIQUITO JORGE
INOSTROZA NOVA, PARADOCENTE,
DE LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 24 MAR. 2016

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.586 del 26.03.14 que aprueba Contrato de Trabajo con el Sr. Jorge Eduardo Inostroza Nova, Paradocente, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Contrato de Trabajo del Sr. Jorge Eduardo Inostroza Nova de fecha 03.03.14.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.032 del 24.03.15 que aprueba Modificación de Contrato de Trabajo con el Sr. Jorge Eduardo Inostroza Nova, Paradocente, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
4. Finiquito del trabajador de fecha 04.03.16.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito del funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Jorge Eduardo Inostroza Nova
RUT	
Fecha cesación	a contar del 01 de marzo del 2016
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓